

**DECRETO 153/2013, DE 6 DE AGOSTO, POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LAS SUBVENCIONES A OTORGAR POR LA CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL A LAS ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES Y USUARIOS Y A LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS DE CONSUMIDORES Y USUARIOS Y SE REALIZA LA PRIMERA CONVOCATORIA PARA EL EJERCICIO 2013**

**Nota:** Este texto carece de valor jurídico. Para consultar la versión oficial y auténtica puede acceder al fichero PDF del DOE.

*\*Derogado por la disposición derogatoria única del Decreto 120/2024, de 17 de septiembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a otorgar a las Asociaciones y Federaciones de Asociaciones de Personas Consumidoras y Usuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se aprueba la primera convocatoria.*